



Factura: 003-002-000013735



20161301002P00508

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161301002P00508					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE FEBRERO DEL 2016, (10:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA SALINAS MARCO ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912049418	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que rep
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			PORTOVIEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

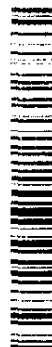
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161301002P00508					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE FEBRERO DEL 2016, (10:43)					



22 10:18 1133

N° TRAMITE: 80589-0041-3

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 175534

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MENDOZA SALINAS MARCO ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912049418	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL

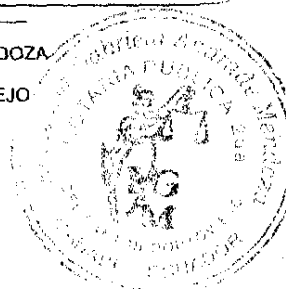
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	PORTOVIEJO	PORTOVIEJO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



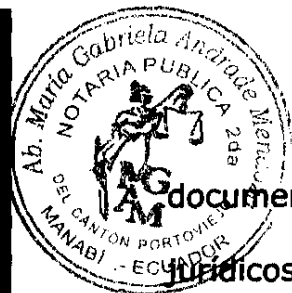
AÑO 2016	PROVINCIA 13	CANTON 01	NOTARI A 02	NO. PROTOCOLO 0580	FACTURA NO. 000137851
-------------	-----------------	--------------	----------------	-----------------------	--------------------------



ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL =====
CUANTÍA: INDETERMINADA=====

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy sábado seis de febrero del dos mil dieciséis, ante mí ABOGADA MARÍA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de cambio de domicilio, Cambio del Objeto social y reforma de estatutos sociales de la compañía EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL., el señor MARCO ANTONIO MENDOZA SALINAS, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta al protocolo como documento habilitante. La intervención del Gerente General se encuentra debidamente autorizada en el acta que también se adjunta al protocolo como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Milagro, de tránsito por esta ciudad hábil y capaz para contratar, obligarse y representar; a de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos

Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



documentos, Doy Fe. Bien instruido que fue por mí, de la naturaleza, efectos jurídicos, objeto y resultados de la Escritura Pública, que en forma libre,

voluntaria y espontánea se apresta a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase para su otorgamiento, me hacen la entrega de una Minuta, en la que solicita y autoriza la eleve a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el Cambio de domicilio, Cambio del Objeto Social y reforma de estatutos de la compañía EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL., que se otorga de conformidad con el contenido literal de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el Señor MARCO ANTONIO MENDOZA SALINAS, ciudadano de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Milagro, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL., conforme lo acredita con el

nombramiento otorgado por la compañía el mismo que se acompaña como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Pública Trigésima del cantón Guayaquil, el 16 de mayo del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de junio del 2014. B) La junta general extraordinarias y universal de accionistas, en reunión celebrada el 2



de febrero del 2016 decidió realizar el Cambio de domicilio, Cambio del Objeto Social y reforma de estatutos de la compañía EL TREBOL ALIMENTOS

CONCENTRADOS S.A. TRECONAL.- **CLAUSULA TERCERA:**

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, comparece el señor MARCO ANTONIO MENDOZA SALINAS, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL., y manifiesta que en cumplimiento a lo resuelto por los accionistas de la compañía que consta en el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de fecha 2 de febrero del 2016, de la compañía EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL., declara reformado el artículo segundo y Tercero de los estatutos de la compañía los mismos que dirán: **ARTICULO SEGUNDO:**

DOMICILIO.- La compañía tiene como domicilio principal la ciudad de Milagro, cantón Milagro, Provincia del Guayas, por resolución de la Junta General de Accionistas se podrán establecer corresponsalías, propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del País o del exterior, cuando el desarrollo de sus actividades así lo exigiere, previa decisión de la Junta General y sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

TERCERO: OBJETO. - La compañía tendrá por objeto a) La comercialización, importación, exportación, y mercadeo de todo tipo de Insumos Agrícolas; Acuícolas Pecuarios, como son el cacao en grano crudo o tostado, entero o partido, o en polvo. Igualmente podrá producir y/o comercializar todos los subproductos y derivados del grano de cacao, en todas sus presentaciones, incluidas la manteca,

Ma. Gabriela Andrade Mendoza
A B O G A D A
NOTARIA PUBLICA
DE QUITO
VIEJO



grasa y aceite de cacao, así como también la cascara o cascarilla y demás residuos de cacao. **b)** La compañía podrá comercializar, importar, exportar, Maíz, Soya,

Arroz, y demás granos y leguminosas, en cualquiera que fuese su presentación y que sean utilizadas en la industria de producción de alimentos concentrados o balanceados para animales. **c)** La compañía podrá comercializar, importar, exportar y mercadear todo tipo de insumos que estén relacionados en general con la nutrición animal, se incluyen el polvillo de arroz, harina de pescado, harina de maíz, harina de soya, torta de palmiste entre otros. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. Todo esto en la forma constante en el acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas del 2 de febrero del 2016, la misma que se incorpora como documento habilitante.- **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN**

JURAMENTADA.- Yo Marco Antonio Mendoza Salinas, en mi calidad de Gerente General de la compañía, declaro bajo juramento que la compañía no mantiene contrato de obra pública con el estado y se encuentra en cumplimiento de todas las obligaciones con el IESS, en cumplimiento al Art. 87 de la Ley de Seguridad Social.

CLAUSLA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en esta escritura el nombramiento, copia de la cedula y papeleta de votación del Gerente General señor MARCO ANTONIO MENDOZA SALINAS, el acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas del 2 de febrero del 2016 de la compañía. Hasta aquí la minuta. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas y condiciones de rigor para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento.-

(f) AB. YBEDT BURGOS VERA.- Matrícula número 13-1998-50 F.A.M.- HASTA

EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, en Lot. Inmaconsa y manzana 12 No. solar 27 barrio: norte, el día martes 2 de febrero del 2016, a las 11H00, en el local donde funciona la compañía EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL., se reúnen los accionistas: Uno.- JOSE LUIS BAJAÑA LOPEZ, propietario de 400 acciones de \$ 1,00 dólar cada una; y, Dos.- LADY CAROLINA ZAMBRANO CEDEÑO, propietaria de 400 acciones de \$ 1,00 dólar cada una, encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, amparados en lo dispuesto en el Art. 238 de La Ley de Compañías, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1.- CAMBIO DE DOMICILIO

2.- CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.

Los accionistas de la compañía designan a la señora LADY CAROLINA ZAMBRANO CEDEÑO, para que actúe como Presidenta AD-HOC y al Sr. MARCO MENDOZA SALINAS, para que actúe como Secretario. Se instala la Junta, por secretaria se redacta la lista de asistencia, se constata el quórum. Una vez constatada la asistencia de todos los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL., el Secretario procede a dar lectura al orden del día: 1.- CAMBIO DE DOMICILIO., 2.- CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA. Se trata el orden del día una vez leído por el señor secretario de la junta, es aprobado por los accionistas presentes. Toma la palabra el Gerente General de la compañía y procede a tratar el primer punto del orden del día, el señor Gerente General informa a los accionistas que dentro del **ARTICULO SEGUNDO** de los estatutos sociales de la compañía consta que el domicilio es en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, pero que por convenir a los intereses de la sociedad recomienda cambiarlo a la ciudad de Milagro, cantón Milagro, de ser autorizado este cambio quedaría de la siguiente manera: **ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO.-** La compañía tiene como domicilio principal la ciudad de Milagro, cantón Milagro, Provincia del



EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL

Guayaquil, por resolución de la Junta General de Accionistas se podrán establecer corresponsalías, propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del País o del exterior, cuando el desarrollo de sus actividades así lo exigiere, previa decisión de la Junta General y sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Esta moción es discutida y analizada por los accionistas presentes, para luego pasarla aprobar por unanimidad. Continúa con su intervención el Gerente General de la compañía y procede a tratar el segundo punto del orden del día, el señor Gerente General informa a los accionistas que dentro del **ARTICULO TERCERO** de los estatutos actuales consta el Objeto social de la compañía, pero que es muy amplio con varias actividades económicas y no concreto como establece la Ley de Compañías y para ello pone a considerar de los accionistas la redacción del nuevo objeto social para que sea aprobado de la siguiente manera: **TERCERO: OBJETO.** - La compañía tendrá por objeto **a)** La comercialización, importación, exportación, y mercadeo de todo tipo de Insumos Agrícolas; Acuícolas y Pecuarios, como son el cacao en grano crudo o tostado, entero o partido, o en polvo. Igualmente podrá producir y/o comercializar todos los subproductos y derivados del grano de cacao, en todas sus presentaciones, incluidas la manteca, grasa y aceite de cacao, así como también la cascara o cascarilla y demás residuos de cacao. **b)** La compañía podrá comercializar, importar, exportar, Maíz, Soya, Arroz, y demás granos y leguminosas, en cualquiera que fuese su presentación y que sean utilizadas en la industria de producción de alimentos concentrados o balanceados para animales. **c)** La compañía podrá comercializar, importar, exportar y mercadear todo tipo de insumos que estén relacionados en general con la nutrición animal, se incluyen el polvillo de arroz, harina de pescado, harina de maíz, harina de soya, torta de palmiste entre otros. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. Esta moción es discutida y analizada por los accionistas presentes, para luego pasar a aprobar el Artículo Tercero de los estatutos como ha sido redactado en esta acta. Una vez aprobado el cambio de domicilio, el Cambio del Objeto Social y reforma del estatuto de la compañía, los accionistas autorizan al señor MARCO ANTONIO MENDOZA SALINAS, en su calidad de Gerente General de la compañía, para que eleve a escritura pública lo resuelto en esta junta y

EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL



realice todos los tramites que sean necesarios para su aprobación en la Superintendencia de Compañías; y, en las entidades que sean necesario, para la legalización de este acto jurídico. Por no haber otro punto más que tratar se declara un receso para la elaboración del acta de esta sesión, la misma que una vez redactada y leída en alta y clara voz a todos los accionistas, es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 12H25, suscribiendo en unanimidad de acto los concurrentes.

Lady Zambrano
Sra. Lady Carolina Zambrano Cedeño
PRESIDENTA AD-HOC
ACCIONISTA

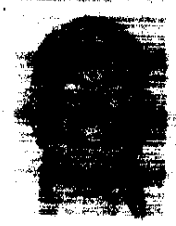
Marco Antonio Mendoza Salinas
Sr. Marco Antonio Mendoza Salinas
SECRETARIO

Jose L. Bajaña
José Luis Bajaña López
ACCIONISTA

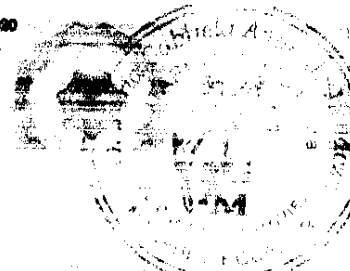


REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 091204941-8
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA SALINAS MARCO ANTONIO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
ROSAFUERTE
1999-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN

RACHILERATO

PROFESIÓN Y CATEGORÍA

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MENDOZA LOPEZ KLEBER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SALINAS QUIROGA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2013-10-10

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-10-10

[Signature]

[Signature]

Elecciones 27 de Febrero del 2014

DOCUMENTO DE VOTO

MENDOZA SALINAS MARCO ANTONIO

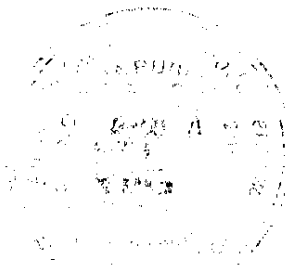
NO EMPADRONADO USU: X

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS - 007

3831681 2013/09/14 2 16:55

3831681

[Signature]
Ing. Juan Carlos Inticaga T.
DIRECTOR
DELEGACIÓN ELECTORAL DE GUAYAS



5623
Guayaquil, 23 de junio del 2014

Señor
MARCO ANTONIO MENDOZA SALINAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpíame informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con todas las atribuciones, deberes y derechos que le confiere el estatuto social de la misma.

En su calidad de Gerente General ejercerá de manera individual la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con todas las atribuciones, deberes y derechos que le confiere el estatuto social y la ley.

La compañía **EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL**, se constituyó, en virtud de la escritura pública otorgada por el Doctor Piero Thomas Aycart vicenzini Carrasco, Notaria Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 16 de mayo del 2014, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de junio del 2014.

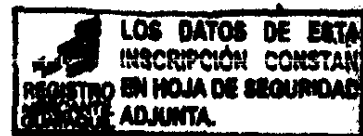
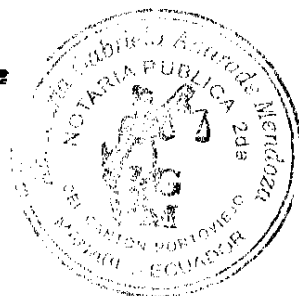
Atentamente.

Jose L. B. Lopez
JOSE LUIS BAJANA LÓPEZ
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Guayaquil, 23 de junio del 2014

RAZÓN: Yo **Marco Antonio Mendoza Salinas**, de nacionalidad ecuatoriana acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL** conferido a mi favor.

Marco Antonio Mendoza Salinas
Marco Antonio Mendoza Salinas
C.C. 091204941-8



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 32.518
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2014
HORA DE REPERTORIO: 09:26



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL, a favor de MARCO ANTONIO MENDOZA SALINAS, de fojas 31.312 a 31.314, Registro de Nombramientos número 10.118.

ORDEN: 32518

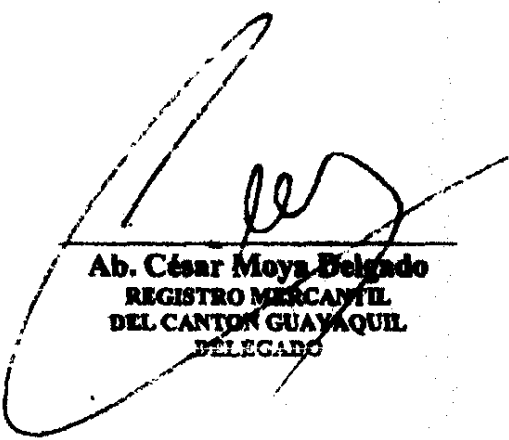
.....

.....

.....

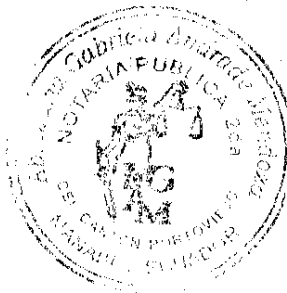
.....

Guayaquil, 05 de agosto de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

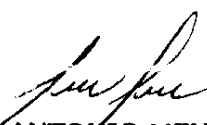
REVISADO POR: 

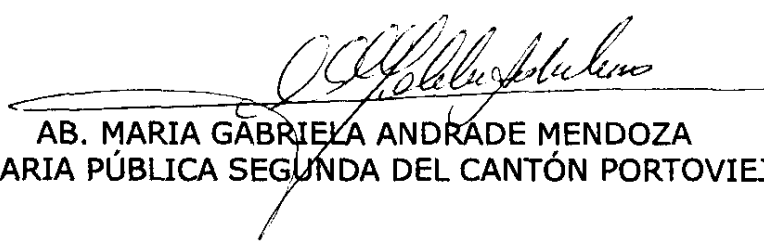
La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



No

AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública.- Se cumplieron con todas las solemnidades sustanciales que la Ley exige para el efecto. Los documentos habilitantes se los agrega a la matriz protocolaria en los archivos de la Notaría a mi cargo.- Leída que le fue por mí el contenido íntegro de esta escritura Pública a la compareciente de principio a fin, en clara y alta voz y para mayor constancia firma en unidad de acto conmigo, la Notaria de todo lo cual doy fe. /


MARCO ANTONIO MENDOZA SALINAS
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
C.C. NO. 091204941-8
C.V. No. 059-0120


AB. MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO





SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS, QUE LA SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
PORTOVIEJO, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION DOY
FE.- /


Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda del Cantón Portoviejo





Factura: 003-002-000015220



20161301002O00161

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA

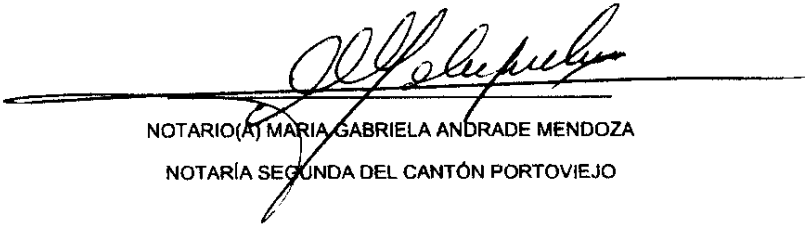
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20161301002O00161

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2016, (16:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	508

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDOZA SALINAS MARCO ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912049418
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	508


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Razón.- En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabi, Republica del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de Marzo del dos mil dieciséis, Yo: **ABOGADA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR**, he procedido a sentar razón en la escritura matriz del Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Milagro, y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL**, Según Resolución No SCVS.INC.DNASD-SAS-16-00000951 dictada por el señor Abogado Efrén Roca Sosa, Subdirector de Actos Societarios (e), con fecha veinte y cinco de Febrero del dos mil dieciséis.- Doy Fe.-


Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda del Cantón Portoviejo



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio:

2016- 1054

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Abril de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1471 a 1481 con el número de inscripción 136 celebrado entre: ([CIA. EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S. A. TRECONAL en calidad de COMPAÑÍA]).

2.- Con fecha Trece de Abril de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1471 a 1481 con el número de inscripción 135 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CIA. EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S. A. TRECONAL en calidad de COMPAÑÍA]).

Ab. Jorge Fajó M

Firma del Registrador Encargado



Factura: 002-003-000025334



201709010300005



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

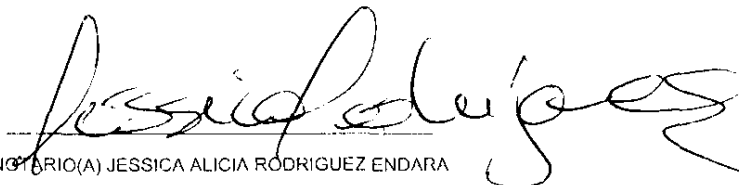
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030000519

MATRIZ	
FECHA:	17 DE FEBRERO DEL 2017, (12:11)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	29777

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992872004001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. **Jessica Rodríguez Endara**
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura por la que se otorga la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL** celebrada ante la el **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, el **DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la **RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000951**, suscrita el **25 DE FEBRERO DEL 2016**, por el **AB. EFREN ROCA SOSA SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (E)**; que contiene la **APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL**, DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA- GUAYAQUIL, 17 DE FEBRERO DEL 2017.-
DOY FE.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Jessica Rodríguez Endara".

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil dieciséis, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EL TRÉBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL, DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS, Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 14 marzo de 2016.

Ab. Alex Ramirez Estrella

**SECRETARIO GENERAL, Delegado
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

ARE/mbs



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.333
FECHA DE REPERTORIO: 20/feb/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

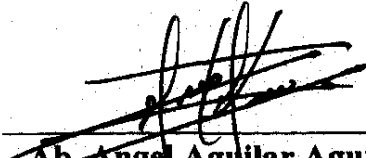
1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000951, dictada el 25 de febrero del 2016, por el Subdirector de Actos Societarios (E) Ab. Efrén Roca Sosa, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil al cantón Milagro, provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL**, de fojas 7.335 a 7.346, Registro Mercantil número 632. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7333



Guayaquil, 22 de febrero de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

N°0044491

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

25 OCT 2018

HORA:

10:30

Juan

FIRMA: _____